 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. NIT. 644.000.755-4</p>	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

830.16.01.03677.18

Yopal, 05 de marzo de 2018

Señor: (a)

JOAQUÍN URREGO CASTAÑEDA

Dirección de Notificación: CARRERA 4 OESTE NO 53-37 TORRE-1 APTO-101

Teléfono: 3103068898

Yopal.

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR 17782

NOTIFICACION POR AVISO

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. – E.S.P., TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la ley 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación Núm. 830.16.01.14910.17, respuesta emitida para la PQR del 27 de diciembre de 2017, por medio del cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario **JOAQUÍN URREGO CASTAÑEDA** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del citado código, se procede a notificar la decisión a través del presente aviso.

Se advierte que en contra de este acto administrativo, procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el suscriptor o usuario debe acreditar el pago de las sumas adeudadas que no han sido objeto de reclamación.

La presente Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino.



WHILFREDO VIANCHA CORREDOR
TECNÓLOGO APOYO JURÍDICO

Anexo: oficio No. 830.16.01.14910.17 en un (1) folio.

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA 16 MES MAR AÑO 2018	Fecha 2: DIA 15 MES MAR AÑO 2018		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
Picudo cerrado 2 uccs			

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 052917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 EMPRESA DE ACUEDUCTO
 AL CANTARILLADO Y ASEO DE
 YOPAL F.S.P.
 Dirección: CARRERA 19 N° 21 - 34

Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE

Código Postal: 850001225

Envío: RN#18382724CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 JOAQUÍN URRÉGO CASTAÑEDA

Dirección: CARRERA 4 OESTE NO
 53-37 TORRE-1 APTO-101

Ciudad: YOPAL

Departamento: CASANARE

Código Postal:

Fecha Admisión:
 13/03/2018 17:36:59

Min. Transporte (Lic. de carga 0001703 del 20/05/2014)
 Min. Comercio Exterior (Lic. de comercio exterior 0001703 del 20/05/2014)

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 843.000.750-4</p>	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

830.16.01.14910.17
Yopal, Diciembre 27 de 2017

Señor:

JOAQUIN URREGO CASTAÑEDA

Dirección del Predio: Calle 53 No. 3 Oeste-08 Torre-1 Apto-101

Dirección de Notificación: Carrera 4 Oeste No. 53-37 Torre-1 Apto-101

Teléfono: 3103068898

Código de Usuario: 6388273

Ciudad.

REFERENCIA: RESPUESTA A PQR VERBAL No. 17782.

ASUNTO: SOLICITUD NUEVA.

Apreciado usuario:

En atención a la petición de la referencia; por medio de la cual usted pide se cancele la solicitud de matrícula con código de usuario No. 6388273, toda vez que para el mismo predio, ya fue creada la cuenta con código de usuario No. 6391453, a nombre de la señora JANETH MUÑOZ GUERRERO; EAAAY EICE ESP se permite responder teniendo en cuenta lo siguiente:

Teniendo en cuenta su petición, se accedió a revisar en el sistema comercial de la empresa, confirmándose que en el sistema existe la matrícula con código de usuario No 6388273, con dirección Calle 53 No. 3 Oeste-08 Torre-1 Apto-101, a nombre del señor URREGO CASTAÑEDA JOAQUÍN, de igual forma, para el mismo predio, se encontró otra matrícula creada, identificada con código de usuario No. 6391453, con dirección. Carrera 4 Oeste No. 53-37 Torre-1 Apto-101, la cual se encuentra a nombre de la señora JANETH MUÑOZ GUERRERO, siendo esta la dirección correcta según la resolución No. 0078 de fecha 04 de julio de 2017 expedida por la Gobernación de Casanare.

Por lo anterior, se procedió a inactivar del sistema comercial de la empresa, la cuenta con código de usuario No 6388273, teniendo en cuenta que esta matrícula, no corresponde al señor usuario URREGO CASTAÑEDA JOAQUIN, así mismo se envía para verificar en terreno si dicha dirección Calle 53 No. 3 Oeste-08 Torre-1 Apto-101, se encuentra matriculada y a nombre de quien llega la respectiva factura para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Conforme al expuesto anteriormente, en la facturación de noviembre del año en curso, se procedió a descontar el cargo fijo acueducto y alcantarillado por valor de \$2. 802, sobre el servicio de aseo se descuenta el valor de \$1.789, el total descontado por los tres servicios fue de \$4.591.

Sobre el periodo de septiembre de 2017 se descuenta el valor de la deuda por \$19.289.

Agradecemos su comprensión y recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.

Cordialmente,


VICTOR HUGO CAMARGO MANRIQUE
 Director Comercial EAAAY EICE ESP.


Proyectó: Fabio Alberto Tarache Tuay / Tecnólogo Apoyo PQR.

Revisó: Ana Cecilia Rodríguez Farfán / Profesional (E) PQR.

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 05		

830.16.01.14910.17

Fecha y hora del recibido: _____

Nombre de quien recibe: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____

Firma de quien recibe: _____